

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2297** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos con relación a la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad "Real Club Náutico de Tenerife", para la explotación de una Dársena de Embarcaciones Deportivas y la ocupación de una explanada en el Barranco de Tahodio, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

La entidad "Real Club Náutico de Tenerife", ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, concesión administrativa para la explotación de una Dársena de Embarcaciones Deportivas y la ocupación de una explanada en el Barranco de Tahodio para ser utilizada como acceso y para el aparcamiento de las embarcaciones, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a efectos de que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las entidades y particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo objeto que la presente, significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del precitado texto legal.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Francisco la Roche, n.º 49 (Edificio "Junta del Puerto"), de 8 a 14 horas.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2013.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A130001939-1